

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 417/2023

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. Exp. AY0089/CO-56/2019

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR.

CIF/NIF: P -1403700- F.

Emplazamiento: POLÍGONO 13 - PARCELA 22.

Término municipal: IZNÁJAR.

Punto de Vertido: EMBALSE DE IZNÁJAR (UTMX: 385.174; UTM Y: 4.125.146; Huso 30).

Proyectos:

-PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGLOMERACIONES DE IZNÁJAR-LA CELADA Y EL HIGUERAL. Autor: JULIO C. RODRIGUEZ ABAD; Fecha: octubre 2008.

-PROYECTO MODIFICADO Nº3 DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGLOMERACIONES DE IZNÁJAR-LA CELADA Y EL HIGUERAL (CÓRDOBA). Autor: JULIO C. RODRIGUEZ ABAD; Fecha: abril 2014.

La depuración de las aguas residuales se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

-Régimen de funcionamiento: Continuo.

-Procedencia de las aguas: Red saneamiento público de Iznájar y El Higueral.

- Caudal diario: 615,06 m³/día.
- Capacidad máxima de depuración: 51,26 m³/h; 4.523 h-eq.
- Volumen anual de vertido: 224.496,4 m³.
- Descripción:
LÍNEA DE AGUAS
- Pozo de gruesos y bombeo de agua bruta.
- Pretratamiento (equipo compacto):
Desbaste de finos mediante tornillo tamiz.
Desarenador con extracción de arenas.
- Desengrasador:
-Medida de Caudal (caudalímetro electromagnético).
- Tratamiento Biológico:
Reactor biológico (2 líneas).
Decantación secundaria (2 líneas).
- Medida de Caudal (Tipo Vertedero recto).
- Desinfección (Hipoclorito Sódico).
- LÍNEA DE LODOS
- Deshidratación (decantadora centrífuga con dosificación de polielectrolito).
- Almacenamiento (silo).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en avenida del Brillante 57, 14071 Córdoba.

En Sevilla, a 8 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Jefe de Área (Área de Calidad de Aguas) Juan Antonio Puerto Remedios.